



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Persegiendo el control del cáncer

RE-EVALUACIÓN TÉCNICA DE REQUISITOS HABILITANTES
CONVOCATORIA PUBLICA 114 DE 2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN A LA PRESTACIÓN DE APOYO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Modelo de gestión de servicios. Presentar modelo de prestación de servicios. Describir organización y su infraestructura.		X	No presenta el modelo de prestación de servicios para el proceso de la convocatoria.
Sistema de Gestión de la Calidad que aplica el oferente	X		
Plan de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	X		
Oferta económica		X	1) Cobro de cuota de monetización del Sena. En atención al artículo 32 de la Ley 789 de 2002 el Instituto como E.S.E., no está obligado a la vinculación de aprendices por lo que no tiene que asumir este costo 2) Cobro de gastos administrativos y que de acuerdo a la subsanación nos permitimos manifestarle que NO es posible que el Instituto asuma dichos costos, pues la retención en la fuente por impuesto de renta y por ICA, deben ser asumidos directamente por el contratista (Fallo consejo de Estado de fecha 12 de febrero de 2014) 3) elementos de protección por valor de \$30.000. 4) Los valores de los sueldos básicos y rodamientos no están acordes con los actuales. 5) Los perfiles ofertados no están acordes a la convocatoria. 6) El valor de la dotación supera a la actual.

Una vez realizada la RE-EVALUACION TECNICA de la propuesta recibida, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones y anexos, para la convocatoria pública No. 114 de 2014, **NO SE HABILITA TECNICAMENTE** al proponente: GOLD RH S.A.S.

Se firma a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).

ROSA MARIA RODRIGUEZ MOLANO
Coordinadora Grupo Area Gestión y
Desarrollo del Talento Humano

JUAN JOSE PÉREZ ACEVEDO
Subdirector General de Gestión
Administrativa y Financiera.



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7